



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Meighorner - EX-2026-00114814- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

El comprobante presentado por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, correspondiente al servicio de reparación y mantenimiento de micropipetas automáticas, utilizadas en el desarrollo de las actividades prácticas programadas por distintas asignaturas de las carreras que se dictan en esta acultad, según NO-2026-00112030-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-00000129, emitida por el proveedor MEIGHORNER ALBERTO GUSTAVO - CUIT 20-22991142-3, por la suma total de \$350.000,00 (Pesos Trescientos Cincuenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos remanentes de PAMEG (R.1201.015.002.005.16.28.10.00.20).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC.

